

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

Finalizado el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 4 de 2010, dentro del presupuesto general de esta Corporación para 2010, mediante crédito extraordinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.3 al que se remite el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se publica el siguiente resumen:

Altas en partida de gastos

Partida	Descripción	Euros
130 227	Trabajos realizados por otras empresas	52.325,00
155 609.10	Vías públicas asfaltado: PPOS 2010-2011	28.595,38
912 227	Trabajos realizados por otras empresas	43.000,00
TOTAL GASTOS		123.920,38

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2009, en los siguientes términos:

Altas en partidas de ingresos

Partida	Descripción	Euros
870.00	Aplicación para la financiación de créditos extraordinarios	123.920,38
TOTAL INGRESOS		123.920,38

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7 de 1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Cabañas de la Sagra 18 de junio de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.
N.º 1.-7080